

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MINTUR-001-008-29

Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite

EMISIÓN DE CREDENCIAL DE REGISTRO DE TURISMO POR PRIMERA VEZ PARA GUÍA ESPECIALIZADO EN AVENTURA EN CONTINENTE

Institución

MINISTERIO DE TURISMO

Descripción

Tramite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.

Las personas que cuenten con certificaciones de habilidades: Alta montaña, buceo, canyoning, escalada, kayak de río, kayak lacustre, parapente y rafting, más las que determine la Autoridad Nacional de Turismo; y que, no cuenten con la formación de guía nacional especializado (título de tercer nivel), deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Guianza Turística. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación.

Nota: En caso de que un guía local, que desee acceder a la especialización en aventura deberá también cumplir con las especificaciones antes señaladas.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales (nacionales y extranjeras), prestadoras de servicios de guianza turística que cuentan como mínimo con un título de bachiller y que cumplen con los requisitos necesarios para poder ser acreditados y obtener la credencial por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los reglamentos específicos.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

• Credencial de Guía Especializado en Aventura en Continente

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

En línea SIETE:

A través del sistemas SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro:

- a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/
- b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida.

En el caso de las personas que posean una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional especializado, deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación.

- c) Curso de capacitación pertinente, sea en aventura;
- d) Certificado que acredite aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo;
- e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación;
- f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberán presentar el





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: MINTUR-001-008-29	Página 2 de 5

respectivo documento que avale su certificación; y,

g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.

¿Cómo hago el trámite?

En línea a través de la plataforma SIETE:

- 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/
- 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE.
- 3. Ingresar usuario y contraseña.
- 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa.
- 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE.
- 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado.
- 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica.
- 8. Realizar pago correspondiente.
- 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7).
- 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Guía Especializado en Aventura en Continente: 20.00 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes 08h00 a 16h30

DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO

ZONA	PROVINCIA	ACANTÓN	PARROQUIA / CABECERA CANTONAL	A Adirección	TELÉFONO
OFICINA MATRIZ	Pichincha	Quito	San Blas	Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora"	(02) 3999333
ZONA DE PLANIFICACIÓNImbabura Iba 1		Ibarra	San Francisco	Sucre Nro. 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre 2do piso	(06) 2958547 (06) 2958758
	Esmeraldas	: Esmeralda	sLuis Tello	Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de la Sirena Junto al Parqueadero	(06) 2011446
	Carchi	Tulcán	Tulcán	Guayaquil Nro. 39-008 y Avenida Manab piso 2	í,(06) 2960046
	Sucumbíos	Lago Agrio	Nueva Loja	Avenida Circunvalación y Avenida Monseñor Gonzalo López Marañón, Oficina Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja	(06) 2991914





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MINTUR-001-008-29

Página 3 de 5

	Orellana	Francisco de Orellana	El Coca	Calle Napo S/N y Enrique Castillo Segundo Piso- Oficinas de AEROREGIONAL	(06) 2881583
	Napo	Tena	Tena	Calle Rocafuerte S/N y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva Planta Baja	(06) 2886536
	Pichincha	Cayambe	Cayambe	Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas S/N y Calle Nápoles, Centro Comercial Nápoles Shopping - frente a las canchas	(02) 2185249
ZONA DE PLANIFICACIÓN 6	IAzuay	Cuenca	Yanuncay	Avenida México entre Avenida de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6	(07) 2887255; (07) 2887089
	Cañar	Azogues	Azogues	Avenida 16 de Abril S/N y Calle Babahoyo. Edificio Centro de atención Ciudadana Azogues. 2do. Piso	(07) 3706016
	Loja	Loja	Sucre	Sucre 191-31 y Quito, esquina. (Edificio del INPC) Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de	(07) 2572964
	Zamora Chinchipe	Zamora	Zamora	Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Piso 1	(07) 2606466
	El Oro	Machala	Machala	Avenida Rocafuerte 722 entre Junín y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja	(07) 2968480
	Tungurahua	Ambato	Ambato	Guayaquil 01-18 y Rocafuerte (Hotel Ambato) Primera Constituyente y Carabobo.	(03) 2821800
	Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso Calle Remigio Crespo Toral y Salvador	(03) 2946 682
	Pastaza	Pastaza	Puyo	Allende piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas	(03) 2793 340
	Cotopaxi	Latacunga	La Matriz	Marqués de Maenza S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3	700
ZONA DE	Morona Santiago	Morona	Macas	Antonio Samaniego S/N entre Soasti y 24 de mayo Avenida Francisco de Orellana 1805 y	480
PLANIFICACIÓN 8	lGuayas	Guayaquil	Tarqui	calle Justino Cornejo Referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 García Moreno y Sucre; referencia	(04) 2068508
	Bolívar	Guaranda	Ángel Polibio Cháves	edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar Twinza S/N y Malecón; Referencia	(03) 2551249
	Los Ríos	Babahoyo	Clemente Baquerizo	(Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES) Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los	(05) 2739322 (05)
	Manabí	Portoviejo	Andrés de Vera	Nardos; Referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3	3043711 (05) 3043734
	Santa Elena	Salinas	José Luis Tamayo	Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro de Atención Ciudadana	(04) 3728904
	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Bombolí	Avenida Esmeraldas S/N y Avenida Emilio Lorenzo Sthele; Referencia Edificio Santo Domingo Plaza.	(02) 2745726 (02) 2745727



Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MINTUR-001-008-29	Página 4 de 5

ZONA DE PLANIFICACIÓNGalápagos Santa Cruz Pu INSULAR	uerto Ayora Febrero Edificio: Capturgal (05)	26174;
Galápagos San Galápagos Cristóbal	uerto Avenida Alsacio Northia S/N, Av. 12 de aquerizo Febrero (05) oreno Edificio de la familia Naula) 20704
Galápagos Isabela	uerto Tero Real S/N y Gaviotín (05) Ilamil 252) 29132

Base Legal

- Reglamento de Operación Turística de Aventura. Art. Artículo 1..
- Ley de Turismo. Art. Artículos: 5, 15, 16, 52.
- Reglamento de Guianza Turística vigente. Art. Artículo 1..
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo. Art. Numerales: 1.2.2.1.2 y 2.1.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Acreditación y Control

Correo Electrónico: guias@turismo.gob.ec

Teléfono: 02 3999 333 ext. 1328

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	4
2025	05	0	5
2025	04	0	1
2025	03	0	2
2025	02	0	1
2025	01	0	3
2024	12	0	2
2024	11	0	2
2024	10	0	2
2024	09	0	2
2024	08	0	2
2024	07	0	1
2024	06	0	3
2024	05	0	4
2024	04	0	4
2024	03	0	6
2024	02	0	1



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MINTUR-001-008-29 Página 5 de 5

2024 Año 2023	01 Mes 12	Volumen de Quejas 0	6 Volumen de Atenciones 1
2023	11	0	2
2023	10	0	3
2023	09	0	2
2023	08	0	11
2023	07	0	6
2023	06	0	1
2023	05	0	3
2023	04	0	0
2023	03	0	2
2023	02	0	4
2023	01	0	10
2022	12	0	0
2022	11	0	3
2022	10	0	3
2022	09	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0